

N° 373/SEC/22

Valparaíso, 20 de julio de 2022.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la moción, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación al proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental en cuanto a los quórums de aprobación de reformas constitucionales, correspondiente al Boletín N° 15.062-07:

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL:

“Artículo único.- Introdúcense las siguientes modificaciones en la Constitución Política de la República:

1. Sustitúyese, en el inciso primero del artículo 66, la expresión “de las tres quintas partes” por “de las cuatro séptimas partes”.

2. Sustitúyese el inciso segundo del artículo 127 por el siguiente:

“El proyecto de reforma necesitará para ser aprobado en cada Cámara el voto conforme de las cuatro séptimas partes de los diputados y senadores en ejercicio.”.

3. Reemplázase el inciso tercero del artículo 128 por el siguiente:

“Si el Presidente observare parcialmente un proyecto de reforma aprobado por ambas Cámaras, las observaciones se entenderán aprobadas con el

voto conforme de las cuatro séptimas partes de los miembros en ejercicio de cada Cámara y se devolverá al Presidente para su promulgación.”.

4. Reemplázase, en el inciso segundo de la DISPOSICIÓN DECIMOTERCERA TRANSITORIA, la expresión “tres quintas partes” por “cuatro séptimas partes”.”.

- - -

Hago presente a Vuestra Excelencia que el artículo único de este proyecto de reforma constitucional fue aprobado en general por 41 votos a favor, de un total de 49 senadores en ejercicio.

En particular, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Los numerales 1, 2 y 4 del artículo único también fueron aprobados por 41 votos a favor.

- El numeral 3 fue aprobado por 40 votos a favor.

En todos los casos, respecto de un total de 49 senadores en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ÁLVARO ELIZALDE SOTO
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado